

Fundamento Legal: Artículo 40 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

“Los acuerdos que resulten de las sesiones de la Junta se harán del dominio público en un plazo no mayor a 72 horas a través de cualquier medio electrónico o virtual de comunicación, con la excepción de aquellos que se definan bajo reserva por la naturaleza de la información o de los datos que contengan.”

ACUERDOS DE LA 6a SESIÓN ORDINARIA DE 2016.
30 de junio

| | |
|---|---|
| <p>Acuerdo SOJG/6-16/01,R</p> | <p>Se aprueba el Orden del Día para la presente sesión.</p> |
| <p>Acuerdo SOJG/6-16/02,R</p> | <p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 25, 27, fracción IX; 38, fracción I; 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba las “Pautas editoriales para la construcción de reactivos”. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González; estuvieron ausentes los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro. Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p> |
| <p>Acuerdo SOJG/6-16/03,R</p> | <p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26, 28, fracción X; 38, fracciones VI, IX y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3, fracción IX; 68 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2014-2015 al término de su segundo año escolar en educación básica y media superior. LINEE-06-2016; la Junta de Gobierno aprueba los Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal</p> |



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

| | |
|--|---|
| | <p>docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2014-2015, al término de su segundo año escolar en educación media superior. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González; estuvieron ausentes los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p> |
| <p>Acuerdo SOJG/6-16/04,R</p> | <p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26, 28, fracción X; 38, fracciones VI, IX y XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3, fracción IX; 68 de los Lineamientos para llevar a cabo la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2014-2015 al término de su segundo año escolar en educación básica y media superior. LINEE-06-2016; la Junta de Gobierno aprueba los Criterios técnicos y de procedimiento para el análisis de los instrumentos de evaluación, el proceso de calificación y la emisión de resultados de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2014-2015, al término de su segundo año escolar en educación básica. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González; estuvieron ausentes los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.</p> |
| <p>Acuerdo SOJG/6-16/05,R</p> | <p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción VIII; 56, fracción IV de la Ley General del Servicio Profesional Docente; 22, 28, fracción VIII; y 38, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el uso de las áreas: Language learning and teaching y Teacher practice del instrumento denominado "Examen General de Conocimientos y Habilidades para la Acreditación de la Licenciatura en Enseñanza del Inglés (EGAL-EIN)", para la evaluación de la etapa 3 de los docentes que imparten Lengua adicional al español (Inglés), como parte del proceso de evaluación del desempeño de docentes y técnico docentes al término de su segundo año escolar en</p> |



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

| | |
|--|--|
| | <p>Educación Media Superior, ciclo escolar 2016-2017. Esto en sustitución al examen "Aptis" contemplado en esta etapa 3 en el documento Etapas, aspectos, métodos e instrumentos para el proceso de evaluación del desempeño docente y técnico docente en Educación Media Superior, ciclo escolar 2016-2017, a petición de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, formulada mediante oficio CNSPD/0781/2016, de fecha 27 de junio de 2016. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González; estuvieron ausentes los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro. Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p> |
| <p>Acuerdo SOJG/6-16/06,R</p> | <p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XVII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 79, fracción IV y 80, fracciones III y XI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 3, fracciones XXXIX y XLI; 42, 45, fracción II; 53, 54, 55, 57 y 58 de la Norma para el ejercicio del presupuesto del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 1, 18 y 19 fracción V de las Normas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba las modificaciones al Programa de Inversión para el Fortalecimiento de la Infraestructura de las Oficinas del INEE en las Entidades Federativas y Oficinas Centrales. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González; estuvieron ausentes los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro. Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p> |
| <p>Acuerdo SOJG/6-16/07,R</p> | <p>Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción I; 44 fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Procedimiento para la representación legal en los juicios laborales. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González; estuvieron</p> |

| | |
|-----------------------------------|--|
| | ausentes los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro. Publíquese en la página de Internet del Instituto. |
| Acuerdo SOJG/6-16/08,R | Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24, 38, fracción I; 44 fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Procedimiento para el alta de bienes instrumentales. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González; estuvieron ausentes los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro. Publíquese en la página de Internet del Instituto. |
| Acuerdo SOJG/6-16/09,R | Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 24 y 44, fracción VI de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; 18, fracción VI del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba el Acuerdo por el que se modifican los artículos 4, apartado A; 14, fracción II; 18, fracción II y 19; y se adiciona un párrafo al artículo 2, de las Reglas de Operación del Comité de Control Interno y Mejora de la Gestión. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González; estuvieron ausentes los Consejeros Gilberto Ramón Guevara Niebla y Margarita María Zorrilla Fierro. Publíquese en la página de Internet del Instituto. |
| Acuerdo SOJG/6-16/10,R | Con fundamento en los artículos 3°, fracción IX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 38, fracción XXII de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación y con base en el Convenio de Colaboración INEE/DGAJ/CV/2015/31 celebrado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; la Junta de Gobierno aprueba la designación del M. en C. Enrique Lira Fernández, Jefe de Departamento de Supervisión y Validación, adscrito a la Dirección de Fomento a la Investigación, de la Dirección General de Investigación e Innovación; como Secretario Administrativo del Comité Técnico y de Administración |



Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación

México

Instituto Nacional para la
Evaluación de la Educación
Junta de Gobierno

| | |
|--|--|
| | <p>del Fondo Sectorial de Investigación para la Evaluación de la Educación, en sustitución del Lic. Tizoc Villalobos Ruíz. Estuvieron presentes la Consejera Presidenta Sylvia Irene Schmelkes del Valle; los Consejeros Eduardo Backhoff Escudero, Teresa Bracho González, Gilberto Ramón Guevara Niebla; estuvo ausente la Consejera Margarita María Zorrilla Fierro. Publíquese en la página de Internet del Instituto.</p> |
|--|--|

FIN DEL TEXTO